

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3916 ZAMORA.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zamora con competencia exclusiva en materia Mercantil anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado 1/2008 referente al concursado Estación de Servicios Fontanillas, Sociedad Limitada, por auto de fecha veintiuno de Enero de 2009 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha quince de octubre de 2008, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de febrero de 2009.

Tercero.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Cuarto.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zamora, 21 de enero de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090007212-1